UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS

DEPARTAMENTO:
INGENIERÍA
ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO
INGENIERÍA HIDRÁULICA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
ÁNGEL JESÚS CALLEJÓN FERRE

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA
ALFREDO ALCAYDE GARCÍA

Reunidos los miembros arriba indicados, el lunes, 20 de junio de 2022, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de INGENIERÍA, ámbito/área de conocimiento de INGENIERÍA HIDRÁULICA.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

1. Valorar todos los idiomas extranjeros acreditados por el aspirante (nivel mínimo de B2).
2. Valorar con 10 puntos adicionales los títulos de Ingeniero Industrial e Ingeniero Agrónomo por equivalencia máster oficial.

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ....., de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 21-06-2022
EL FUNCIONARIO,

Y para que conste, firman la presente Acta.

EL/LA PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
ÁNGEL JESÚS CALLEJÓN FERRE

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA
ALFREDO ALCAYDE GARCÍA

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: [redacted]

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea Angel Jesus Callejon Ferre Alfredo Alcayde Garcia	Fecha	20/06/2022
ID. FIRMA	[redacted]	PÁGINA	1/1

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS
DEPARTAMENTO:
INGENIERÍA
ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO
INGENIERÍA HIDRÁULICA

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de INGENIERÍA, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de INGENIERÍA HIDRÁULICA, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: ..... 21-06-2022 .....
EL FUNCIONARIO,
Fdo.: .....

EL/LA PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
ÁNGEL JESÚS CALLEJÓN FERRE

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA
ALFREDO ALCAYDE GARCÍA

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: [redacted]			
Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	20/06/2022
	Angel Jesus Callejon Ferre		
	Alfredo Alcayde Garcia		
ID. FIRMA	[redacted]	PÁGINA	1/3

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS
DEPARTAMENTO:
INGENIERÍA
ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO
INGENIERÍA HIDRÁULICA

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de INGENIERÍA, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de INGENIERÍA HIDRÁULICA, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Propuesta podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de **dos días hábiles posteriores a su publicación.**

Y para que conste, firman la presente Acta

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 21-06-2022
EL FUNCIONARIO,
Fdo.: .....

EL/LA PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
ÁNGEL JESÚS CALLEJÓN FERRE

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA
ALFREDO ALCAYDE GARCÍA

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados.
Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: [redacted]			
Firmado Por	José Manuel Ortega Egea Angel Jesus Callejon Ferre Alfredo Alcayde Garcia	Fecha	20/06/2022
ID. FIRMA	[redacted]	PÁGINA	1/2